

DECRETO Nº 8226.

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratación Productora de Eventos.

Laja, Diciembre 26 de 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 785 de fecha 23-12-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D,A Nº 7966 de fecha 15-12-2014, aprueba Actividades Culturales año 2015
- 3.-D.A. Nº 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 4.-Sesión de Concejo Ordinaria Nº 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo Nº 139
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratación Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal "XIX Festival Sembrando Canto", los días 30 y 31 Enero de 2015.
- 2.-AUTORÍZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANITZA MORA GARCÍA
(S)

JOSE PINTO ALBORNOZ LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /